

## **PACTO POR LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACION Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.**

En Punta Arenas, a 31 de Marzo del 2009, los abajo firmantes, actores públicos y privados del desarrollo económico y productivo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, conscientes que el gran desafío al que se enfrenta la región y la principal exigencia de la sociedad regional, es la del crecimiento económico con equidad y la generación de más y mejores empleos, sustentado en el desarrollo de una economía productiva, basada en la creación de riqueza y en la capacidad emprendedora e innovadora de las empresas regionales para fabricar y producir bienes y servicios competitivos en los mercados nacionales e internacionales, y que el alcanzar estos objetivos es un desafío tanto del sector privado como del sector público regional; vienen a suscribir un Pacto por la Competitividad, la Innovación y el Desarrollo Productivo para la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

**Primero:** La visión de Desarrollo Productivo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, se orienta a una región, que se desarrolla productiva y económicamente a través de las actividades turísticas, la explotación de hidrocarburos, la pesca y acuicultura, la ganadería ovina y bovina; y potenciando el desarrollo biotecnológico y las actividades que sustentan su condición de puerta de entrada a la Antártica; las distintas actividades productivas asientan su avance en un territorio ordenado en sus marcos regulatorios generales y especiales, sobre el respeto del medio ambiente y aprovechando la potencialidad productiva singular de cada uno de sus territorios, perfeccionando continuamente su capital humano, con la participación de empresas de distinto tamaño, vinculadas en cadenas productivas competitivas e innovadoras.

**Segundo:** A través de la Agenda Regional de Desarrollo Productivo 2009 -2011, se han identificado brechas de competitividad y desafíos de desarrollo económico para los sectores de turismo, silvoagropecuario, marítimo portuario antártico, pesca y acuicultura, minero energético; además de áreas transversales de trabajo en infraestructura básica, ordenamiento del espacio físico, investigación, desarrollo e innovación, desarrollo del capital humano, y apoyo al emprendimiento.

**Tercero:** Los lineamientos estratégicos contenidos en la Agenda Regional de Desarrollo Productivo 2009-2011, buscan el fomento de la diversificación productiva y crecimiento económico regional; un desarrollo productivo regional ambientalmente sustentable; la promoción de la innovación y el emprendimiento, integrando a toda la comunidad empresarial al proceso de desarrollo; el apoyo al desarrollo del capital humano regional y a la generación de masa crítica productiva; una gestión integral del territorio; y un mejor acceso a la información y a las redes públicas de fomento productivo.

**Cuarto:** Que la Agenda Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, establece los siguientes sectores focalizados:

- Turismo: turismo de naturaleza; turismo de intereses especiales; turismo de cruceros; turismo cultural; y, agroturismo.
- Silvoagropecuario  
Pecuario: producción de carne ovina; procesamiento de carne ovina (industrial); genética ovina; producción de lana ovina; venta de ternero en pie; procesamiento de carne bovina (industrial).  
Forestal: explotación forestal; partes y piezas de muebles; dendroenergía; venta de bonos de carbono.  
Hortofrutícola: flores; ruibarbo; zarzaparrilla; y, hortalizas

- Marítimo-Portuario-Antártico: servicios logísticos a cruceros de turismo; servicios logísticos a expediciones científicas antárticas; y, polo científico temática antártica.
- Pesca y Acuicultura  
Acuícola: cultivo de mitilidos; cultivo de salmones; cultivo de halibut; piscicultura hatchery; y, servicios de apoyo a la operación.  
Pesca: centolla/centellón; erizos; algas; y, pescados.
- Minero-Energético: explotación de gas; explotación de carbón; explotación de turba; y, energías alternativas.

Y que, paralelamente se han considerado como prioritarias para el desarrollo productivo regional, todas las iniciativas de innovación tendientes a la diversificación productiva, sobre las cuales pueda verificarse un mercado real existente o potencial, ya sean éstas de producción directa por cultivo o domesticación, tecnificación de procesos productivos o desarrollo de nuevos productos o servicios biotecnológicos.

**Quinto:** Que la Agenda Regional de Desarrollo Productivo, corresponde a un instrumento de gestión y planificación productiva, construida en un proceso participativo público-privado, y que ésta ha sido sancionada y aprobada por el Consejo Estratégico de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo por Acuerdo N° 25/2009, en Sesión Ordinaria N° 2/2009, recogiendo los aspectos centrales de la Agenda Regional de Desarrollo Productivo 2008 e incorporando nuevos contenidos.

**Sexto:** Que los actores públicos y privados de la Región, se comprometen a apoyar el proceso de desarrollo productivo local sumando esfuerzos tendientes a implementar acciones, programas y proyectos concretos que permitan el cierre de las brechas descritas en la Agenda Regional de Desarrollo Productivo y en los planes de acción

de la misma, en un proceso inclusivo y permanente, que permitan alcanzar avances sustantivos en la concreción de la visión regional al Bicentenario (2010).

**Séptimo:** Que para apoyar el financiamiento de las acciones de desarrollo productivo insertas en la Agenda, durante el presente año 2009, los servicios públicos se comprometen a suscribir un Convenio Regional de Inversión Pública en torno a los sectores productivos, ejes y rubros establecidos en la Agenda Regional de Desarrollo Productivo, al cual concurren CORFO, SERCOTEC, FOSIS, SAG, CONADI, INDAP, SENCE y PROCHILE.

La política descentralizadora del Gobierno, ha indicado en la Ley de presupuestos 2009, que los servicios públicos antes señalados concudiesen con aportes en recursos de sus programas de fomento afectos a Glosas, que en la región alcanza a la suma de \$ 1.256.180.000.-; en forma complementaria, y con los mismos fines, se han comprometido recursos con instrumentos no vinculados por la Ley de Presupuesto 2009 por un monto total de \$ 338.092.000.-

Para la ejecución de estos recursos debe sumarse el compromiso empresarial, para el desarrollo de los programas, proyectos y acciones que los servicios públicos requieren, por tanto existirá, un importante esfuerzo privado de micro, pequeñas y medianas empresas de la Región, para ser más competitivas, acortando las brechas que frenan o dificultan su desarrollo.

**Octavo:** Que las universidades y centros regionales de investigación, que participan de la suscripción del presente Pacto, aportarán conocimientos, investigaciones, asistencia y transferencia técnica para el logro de los compromisos establecidos en este pacto y en la Agenda Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.


**Noveno:** Los firmantes se comprometen a que sea el Consejo Estratégico de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, a través de la Agencia

Regional de Desarrollo Productivo, la instancia público-privada que realice el seguimiento de las acciones comprometidas en la Agenda y a establecer los convenios complementarios que perfeccionen este pacto o incorpore nuevas actividades económicas productivas que se presenten en el futuro, tendientes a fomentar el Desarrollo Regional.

Suscriben el presente pacto:




**Bernardo Troncoso Narváez**  
Director Regional de CORFO



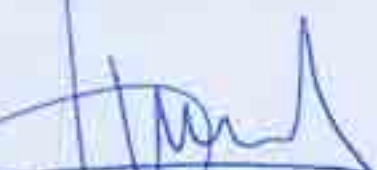
**Iris Vásquez Bahamonde**  
Directora Regional SERCOTEC




**Jaime Briones Becerra**  
Director Regional (S) SAG




**Jorge Urrutia Moldes**  
Director Regional INDAP



**Víctor Vergara Sanhueza**  
Director Regional SENCE



**Nicolás Gálvez López**  
Director Regional FOSIS



**Hugo Mañao Zuñiga**  
Director Regional (S) CONADI



**Jaime Ivelich Vicente**  
Presidente Comité Gestor Cluster  
Turismo de Naturaleza y Aventura



**Rodolfo Concha Roca**  
Presidente ASOGAMA



**Carlos Pérez Yubero**  
Cámara Chilena de la Construcción, Filial  
Magallanes



**Iván Nikovic Fernández**  
Presidente Cámara Franca



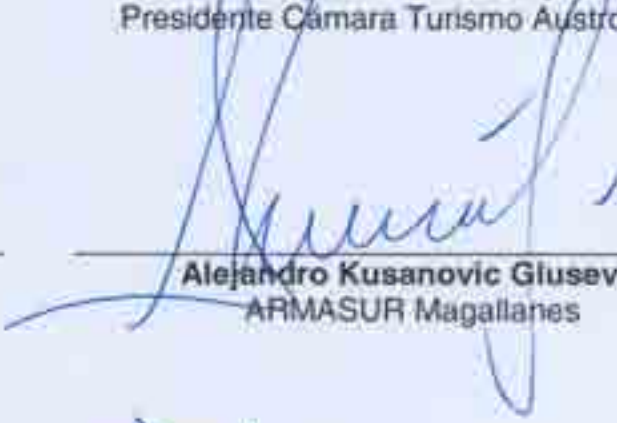
**Marco Ivelich Gallardo**  
Cámara de Comercio e Industria de  
Magallanes



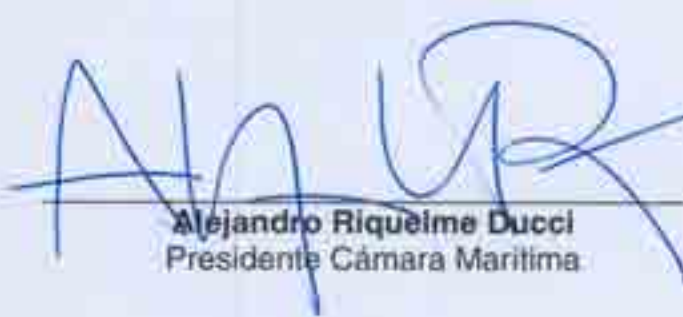
**Enrique Escobar Miquel**  
Presidente Cámara Turismo Austro Chile




**Miguel Gallegos Vidal**  
Presidente (I) Asociación Gremial e  
Industrial de Magallanes



**Alejandro Kusanovic Glusevic**  
ARMASUR Magallanes



**Alejandro Riquelme Ducci**  
Presidente Cámara Marítima



**Alvaro Contreras Utrobicic**  
Presidente Asociación de Industriales de  
Tierra del Fuego y Navarino



---

**Eduardo Oyarzo Kundsén**  
Presidente Comité Público Privado  
ChileEmprende Natales




---

**María Soledad Queduman Cárcamo**  
Representante ChileEmprende  
Territorio Punta Arenas



---

**Teobaldo Ruiz Ruiz**  
Presidente Cámara de Turismo de Última  
Esperanza



---

**Adriana Navarro Hernández**  
Directora Instituto Iplacex, Sede Punta  
Arenas



---

**Verónica Vidal Gaona**  
Rectora Universidad Santo Tomás



---

**Cecilia Iglesias Boullosa**  
Rectora (S) Universidad Tecnológica de  
Chile



---

**Jorge Aspee Westphal**  
Rector Universidad del Mar



---

**Juan Oyarzo Pérez**  
Rector (S) Universidad de Magallanes



---

**Carolina Saldivia Andrade**  
Intendente (S) Región de Magallanes y  
Antártica Chilena